Alcaldía de Calarcá

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR LA ENTIDAD

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

HACE CONSTAR QUE:

Sin perjuicio de la información requerida a la persona natural o jurídica con la que se pretende suscribir una convención, y en aplicación de los principios que inspiran el Decreto-Ley 019 del año 2.012, en especial su Artículo 94, como también al Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 del año 2015; ésta secretaria procede a verificar los antecedentes: penales, disciplinarios, fiscales y de multas frente al sistema de registro nacional de medidas correctivas, de la siguiente persona natural para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios:

PROPONENTE / CONTRATISTA **JUAN PABLO DUQUE BEDOYA, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Armenia, Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 1.094.901.310 expedida en Armenia, Quindío.**				
Procuraduría General de la Nación Certificado de antecedentes disciplinarios	Contraloría General de la República Certificado de Antecedentes Fiscales	Policía Nacional de Colombia Certificado de Antecedentes Judiciales.	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas Certificado de Antecedentes	**UAE Contaduría General de la Nación** Consulta al Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	**NO FIGURA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL**	**NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES**	**NO REGISTRAN ANTECEDENTES JUDICIALES POR MULTAS DE CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**	**NO ESTA INCLUIDO EN EL BDME QUE PUBLICA LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION**

PROPONENTE / CONTRATISTA **JUAN PABLO DUQUE BEDOYA, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Armenia, Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 1.094.901.310 expedida en Armenia, Quindío.**			
Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Consulta registro de deudores alimentarios REDAM morosos	Certificado de antecedentes para las profesiones	**Certificado de vigencia de tarjeta profesional para las profesiones**
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**	**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS O SANCIONES PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN.**	**TARJETA PROFESIONAL VIGENTE**

Para constancia se expide y firma en el municipio de Calarcá, Quindío.

CARLOS ANDRÉS REY TREJOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: María Carolina Álvarez Castaño – Abogada Contratista OAJ